



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 692 **Letra:** C **Pág. N°:** 07

Autor/res: Concejales Ledesma, Julio

Extracto: E/Proy. Comunicación- Solicita al DEM, la limpieza integral y erradicación del basural existente en el sector de la Ex Vía y la calle Valdez Peña.

Fecha de Entrada: 2026-08-24



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

?La existencia de un basural a cielo abierto en el sector de la Ex Vía y la calle Valdez Peña, en el Barrio Irupé – Ongay, y la necesidad de su erradicación y limpieza integral; y

CONSIDERANDO:

?Que; los vecinos del Barrio Irupé – Ongay han manifestado la formación de un basural a cielo abierto en el sector comprendido por la Ex Vía y la calle Valdez Peña, situación que afecta la higiene, la salubridad y la seguridad ambiental del barrio.

Que; la acumulación de residuos sólidos urbanos genera contaminación del suelo, malos olores y un importante deterioro del paisaje urbano, afectando la calidad de vida de los vecinos.

Que; la presencia de microbasurales favorece la proliferación de insectos, roedores y otros vectores transmisores de enfermedades, constituyendo un riesgo para la salud pública.

Que; la permanencia de residuos en este sector puede obstruir cunetas y desagües pluviales, dificultando el normal escurrimiento de las aguas de lluvia y favoreciendo la formación de anegamientos.

Que; corresponde al Municipio desarrollar acciones permanentes de limpieza, saneamiento ambiental y mantenimiento de los espacios públicos, promoviendo un ambiente saludable y seguro para la comunidad.

Que; la Carta Orgánica Municipal, en su art. 14, inc. 2, establece que el Municipio debe garantizar la prestación de los servicios públicos esenciales en condiciones de



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

continuidad, eficiencia, calidad, accesibilidad, equidad y transparencia.

Que; resulta conveniente incorporar el sector a un cronograma periódico de limpieza y evaluar la implementación de medidas preventivas, tales como cartelera informativa, controles y campañas de concientización, a fin de evitar la reaparición del basural.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Limpieza de basurales. Ex Vía y Valdez Peña. B° Irupé – Ongay

?Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio de las áreas competentes, disponga la limpieza integral y erradicación del basural existente en el sector de la Ex Vía y la calle Valdez Peña, en el Barrio Irupé – Ongay.

Artículo 2°: Solicitar que las tareas comprendan el retiro de residuos, desmalezamiento, saneamiento del sector y la disposición final de los residuos recolectados, restableciendo adecuadas condiciones de higiene y salubridad.

Artículo 3°: Solicitar que el sector sea incorporado a un cronograma de limpieza y mantenimiento periódico y que se evalúe la colocación de cartelera preventiva, contenedores de residuos, cuando técnicamente resulte viable, y otras medidas de prevención destinadas a evitar la formación de nuevos microbasurales.

Artículo 4°: De forma.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 692-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 24-8-26



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 692-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Ledesma, Julio

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 24 de agosto de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 692-C-2026

Fecha de ingreso: 26/08/2026

Comunicación N°: C1111

[Comunicación N°: C1111 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 692-C-2026

Fecha de ingreso: 24/08/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,